

Marcos Paz.-

09 FEB 2024

VISTO

Las disposiciones de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

Los preceptos del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires;

La Reforma de la Administración Financiera en el Ámbito Municipal de la Prov. de Buenos Aires (Sistema RAFAM);

El Expediente Administrativo Municipal 4073-349/2024 y,

CONSIDERANDO

Que desde la Subsecretaría General de Auxilio y Asistencia Médica de Emergencia conjuntamente con el Director Médico Asociado del Hospital Municipal Obras del Municipio, solicitan la "Adquisición de un arranque automático con PLC para grupo electrógeno del Hospital Municipal Dr. Héctor J D Agnillo con su respectiva colocación e instalación".-

Que se necesita adquirir lo mencionado ut supra de manera urgente, ya que en esta época los cortes de suministro eléctrico son frecuentes y si bien el Hospital cuenta con grupo electrógeno es de suma importancia que el arranque del mismo sea automático una vez que se corta el suministro eléctrico, ya que si no sucede puede generar graves problemas en relación a la salud de los pacientes que se encuentran por ejemplo con asistencia respiratoria y también se pueden dañar equipos médicos de gran magnitud.-

Que el presupuesto oficial total es de pesos doce millones con 00/100 (\$ 12.000.000,00).-

Que la entrega del bien y su posterior colocación e instalación deberán realizarse inmediatamente de la emisión de la Orden de Compra respectiva y su puesta en conocimiento al adjudicatario del proceso licitatorio.-

Que la Ley Orgánica de las Municipalidades en su artículo 151° actualizado por el artículo 283° bis, por Resolución del Ministerio de Gobierno, Anexo Tabla de cálculo conforme ANEXO GEDO: IF-2023-48576150-GDEBA-DPPPMGPP, establece los siguientes montos (base y tope) que se tendrán en consideración a los fines de determinar si el procedimiento...

Prof. VICTOR HUGO MAGNI
INTENDENTE MUNICIPAL
INTERINO
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

SRTA. MARIA LAURA ROMERO
SUBSECRETARIA GENERAL DE AUXILIO
Y ASISTENCIA MEDICA DE EMERGENCIAS
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

REGISTRO

Dec. N° 780 Año 2024 Folio 1050

administrativo a utilizarse es Forma Directa; Concurso de Precios, Licitación Pública o Licitación Privada, a saber: "Art. 151° Las adquisiciones y otras contrataciones previstas en este apartado por valor de hasta pesos dos millones trescientos veintiséis mil trescientos setenta y cuatro (\$2.326.374) se efectuarán en forma directa; de pesos dos millones trescientos veintiséis mil trescientos setenta y cuatro (\$ 2.326.374) y hasta la suma de pesos once millones seiscientos treinta y dos mil seiscientos noventa y nueve (\$ 11.632.699) mediante concurso de precios; de pesos once millones seiscientos treinta y dos mil seiscientos noventa y nueve (\$ 11.632.699) y hasta la suma de pesos treinta y cuatro millones ochocientos noventa y siete mil ochocientos ochenta y seis (\$ 34.897.886) mediante licitación pública o privada, y excediendo esta última cantidad, mediante licitación pública".-

Que teniendo en cuenta el presupuesto oficial designado y lo normado por la Ley Orgánica de las Municipalidades corresponde el proceso de Licitación Privada. -

Que se ha remitido a este Departamento Ejecutivo Municipal el Pliego de Bases y Condiciones Generales que rige la adquisición, sobre el que este DEM no tiene objeciones. -

Por ello en uso de las atribuciones conferidas por ley, el Sr. Intendente Municipal Interino del Partido de Marcos Paz

DECRETA

ARTÍCULO 1°.- Llamado a Licitación Privada N° 08/2024. - Llámese a Licitación Privada N° 08/2024 para la "Adquisición de un arranque automático con PLC para grupo electrógeno del Hospital Municipal Dr. Héctor J D Agnillo con su respectiva colocación e instalación". Apruébense los Pliegos de Bases y Condiciones que sirven de base a la presente Licitación. -

ARTÍCULO 2°.- Presupuesto oficial. - Dispóngase que el presupuesto oficial total es de pesos doce millones con 00/100 (\$12.000.000,00).-

ARTÍCULO 3°.- Invitaciones. - Invítese como mínimo a cinco (5) comerciantes o proveedores del ramo. -

ARTÍCULO 4°.- Recepción de ofertas. - Fíjese como fecha límite para la recepción de ofertas el día 23 de Febrero de 2024 a las 11.00 horas en la Dirección Municipal de Contrataciones del Municipio de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta, Marcos Paz. -

3

ARTÍCULO 5°.- Acto de Apertura de sobres. - Fíjese como fecha de acto de apertura de sobres el día 23 de Febrero de 2024 a las 11.30 horas en la Dirección Municipal de Contrataciones sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta, Marcos Paz, Buenos Aires.-

ARTÍCULO 6°.- El presente decreto de llamado a licitación privada es refrendado por los funcionarios del área correspondiente, a saber, la Subsecretaría General de Auxilio y Asistencia Médica de Emergencia, Srta. Laura Romero y el Director Médico Asociado del Hospital Municipal, Dr. Mariano Castro.-

ARTÍCULO 7°.- Comisión de Análisis de Ofertas y Preadjudicación. Miembros. Funciones. Créese la Comisión de Análisis de Oferta y Preadjudicación para la Licitación Privada N° 08/2024 la que tendrá las funciones y responsabilidades establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales que rige la presente Licitación Privada. Asimismo designense como integrantes de la misma a representantes de las Secretarías de Economía y Producción, Legales, y Subsecretaría General de Auxilio y Asistencia Médica de Emergencia y el Director Médico Asociado del Hospital Municipal.-

ARTÍCULO 8°.- De forma.-

SRTA. MARIA LAURA ROMERO
SUBSECRETARIA GENERAL DE AUXILIO
Y ASISTENCIA MEDICA DE EMERGENCIA
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

SECRETARIA DE ASUNTOS
INSTITUCIONALES Y ADMINISTRATIVOS
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

Prof. VÍCTOR HUGO MAGNI
INTENDENTE MUNICIPAL
INTERINO
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

REGISTRO

Dec. N° 780 Año 2024 Folio 1052